[REPORTE DE TRANSMISION] Recibido por Liliana Ramirez.

21 ENE. 2015 11:14AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	CONTIPARAGUAY	21 ENE. 11:13AM	00'56	TRANS	01	OK

****

Asunción, 21 de enero del 2.015.-

Señor:
CONTI PARAGUAY S.A.
Teléfono: (0228) 632-910 / 632-902
Capiatá - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.015** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.015"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 29 de diciembre del 2.014, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 02/2.015** del Comando de la Armada de fecha 20 de enero del 2.015, la cual Adjudica a las siguientes firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L., DISTRIBUIDORA R.M.B., EL CASTILLO S.A., BELTRON S.A., CENTRO SUR S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO de Juan Pérez, y CONTIPARAGUAY-**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio del Centro Financiero Nº 3), de Lunes a Viernes, en horario de 07:00 a 11:30 hs y de 14:30 a 17:30 hs; asimismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación, en la misma.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

[REPORTE DE TRANSMISION] Recibido por Rodrigo Cabrera

21 ENE. 2015 11:20AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	AGRO SURCO	21 ENE. 11:19AM	00'48	TRANS	01	OK

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

****

Asunción, 21 de enero del 2.015.-

Señor:
AGROSURCO DE JUAN PEREZ.
Teléfono: (021) 570-820 / (0981) 112-538
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.015** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.015"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 29 de diciembre del 2.014, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 02/2.015** del Comando de la Armada de fecha 20 de enero del 2.015, la cual Adjudica a las siguientes firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L., DISTRIBUIDORA R.M.B., EL CASTILLO S.A., BELTRON S.A., CENTRO SUR S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO de Juan Pérez, y CONTIPARAGUAY-**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio del Centro Financiero Nº 3), de Lunes a Viernes, en horario de 07:00 a 11:30 hs y de 14:30 a 17:30 hs; asimismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación, en la misma.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

Prof. Lic. Juan Braulio Pérez G.
Gerente - Propietario
AGRO SURCO Import - Export

ISO 9001 NQAR

[REPORTE DE TRANSMISION] Recibido por Delia Benitez

21 ENE. 2015 11:25AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	EL CASTILLO S.A.	21 ENE. 11:24AM	00'51	TRANS	01	OK

****

Asunción, 21 de enero del 2.015.-

Señor:
EL CASTILLO S.A.
Teléf. (021) 501-924 / 508-019
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.015** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.015"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 29 de diciembre del 2.014, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 02/2.015** del Comando de la Armada de fecha 20 de enero del 2.015, la cual Adjudica a las siguientes firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L., DISTRIBUIDORA R.M.B., EL CASTILLO S.A., BELTRON S.A., CENTRO SUR S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO de Juan Pérez, y CONTIPARAGUAY-**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio del Centro Financiero Nº 3), de Lunes a Viernes, en horario de 07:00 a 11:30 hs y de 14:30 a 17:30 hs; asimismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación, en la misma.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

[REPORTE DE TRANSMISION] Recibido por Mimia Martinez.

21 ENE. 2015 10:58AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	647767	21 ENE. 10:57AM	00'50	TRANS	01	OK

****

Asunción, 21 de enero del 2.015.-

Señor:
DISTRIBUIDORA R.M.B.
Teléfono: (021) 647-767
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.015** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.015"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 29 de diciembre del 2.014, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 02/2.015** del Comando de la Armada de fecha 20 de enero del 2.015, la cual Adjudica a las siguientes firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L., DISTRIBUIDORA R.M.B., EL CASTILLO S.A., BELTRON S.A., CENTRO SUR S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO de Juan Pérez, y CONTIPARAGUAY-**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio del Centro Financiero Nº 3), de Lunes a Viernes, en horario de 07:00 a 11:30 hs y de 14:30 a 17:30 hs; asimismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación, en la misma.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

Rosalina Lopez
21/1/2015
11:30 hs

REPORTE DE TRANSMISION Recibido por Blas Gonzalez

21 ENE. 2015 10:03

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	82281256	21 ENE. 10:02	00'45	TRANS	01	OK

Asunción, 21 de enero del 2.015.-

Señor:
CENTRO SUR S.R.L.
Teléf. (021) 281-256 / (0981) 443-247
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.015** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.015"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 29 de diciembre del 2.014, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 02/2.015** del Comando de la Armada de fecha 20 de enero del 2.015, la cual Adjudica a las siguientes firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L., DISTRIBUIDORA R.M.B., EL CASTILLO S.A., BELTRON S.A., CENTRO SUR S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO de Juan Pérez, y CONTIPARAGUAY-**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio del Centro Financiero Nº 3), de Lunes a Viernes, en horario de 07:00 a 11:30 hs y de 14:30 a 17:30 hs; asimismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación, en la misma.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

De: **UOC ARPAR** (uocarpar@hotmail.com) Recibido por Ada Gonzalez.
Enviado: miércoles, 21 de enero de 2015 02:42:31 p.m.
Para: Marina Delsol (marina_delsol7@hotmail.com)
1 archivo adjunto
NOTA COMUNICACION AL OFERENTE_MARINA DEL SOL.pdf (2,3 MB)

CENTRO FINANCIERO Nº 3
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
****

Asunción, 21 de enero del 2.015.-

Señor:
MARINA DEL SOL S.R.L.
Teléf. (021) 525-469
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.015** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.015"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3** - **Comando de la Armada** en fecha 29 de diciembre del 2.014, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 02/2.015** del Comando de la Armada de fecha 20 de enero del 2.015, la cual Adjudica a las siguientes firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L., DISTRIBUIDORA R.M.B., EL CASTILLO S.A., BELTRON S.A., CENTRO SUR S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO de Juan Pérez, y CONTIPARAGUAY-**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio del Centro Financiero Nº 3), de Lunes a Viernes, en horario de 07:00 a 11:30 hs y de 14:30 a 17:30 hs; asimismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación, en la misma.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

Recibi: Jorge Torres
Jorge Torres
MARINA DEL SOL S.R.L.
RUC: Nº 80020215-5
Bloque D - Local 24
Tel. 021.525469

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

ISO 9001 NQAR

[REPORTE DE TRANSMISION] Recibido por Isabel Muñoz

21 ENE. 2015 11:01AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	000000	21 ENE. 11:00AM	00'46	TRANS	01	OK

Asunción, 21 de enero del 2.015.-

Señor:
COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L.
Teléfono: (021) 525-389 / 520-618
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.015** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.015"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 29 de diciembre del 2.014, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 02/2.015** del Comando de la Armada de fecha 20 de enero del 2.015, la cual Adjudica a las siguientes firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L., DISTRIBUIDORA R.M.B., EL CASTILLO S.A., BELTRON S.A., CENTRO SUR S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO de Juan Pérez, y CONTIPARAGUAY-**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio del Centro Financiero Nº 3), de Lunes a Viernes, en horario de 07:00 a 11:30 hs y de 14:30 a 17:30 hs; asimismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación, en la misma.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
RUC: 80020046-2
Ramos Generales - Productos Alimenticios
Telefax: 021 - 525.389 / 520.618
Asunción - Paraguay

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

De: **UOC ARPAR** (uocarpar@hotmail.com) Recibido por Fabian Rolon
Enviado: miércoles, 21 de enero de 2015 02:30:42 p.m.
Para: ventas-meneva@outlook.com (ventas-meneva@outlook.com)
1 archivo adjunto
NOTA COMUNICACION AL OFERENTE_MENEVA.pdf (2,3 MB)

CENTRO FINANCIERO N° 3
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
****

Asunción, 21 de enero del 2.015.-

Señor:
MENEVA S.R.L.
Teléf. (021) 458-100
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2.015** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.015"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada** en fecha 29 de diciembre del 2.014, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación N° 02/2.015** del Comando de la Armada de fecha 20 de enero del 2.015, la cual Adjudica a las siguientes firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L., DISTRIBUIDORA R.M.B., EL CASTILLO S.A., BELTRON S.A., CENTRO SUR S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO de Juan Pérez, y CONTIPARAGUAY-**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio del Centro Financiero N° 3), de Lunes a Viernes, en horario de 07:00 a 11:30 hs y de 14:30 a 17:30 hs; asimismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación, en la misma.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

[REPORTE DE TRANSMISION] Recibido por Rosa Morales

21 ENE. 2015 11:09AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021 308463	21 ENE. 11:07AM	01'54	TRANS	01	OK

****

Asunción, 21 de enero del 2.015.-

Señor:
BELTRON S.A.
Teléfono: (021) 308-463
Lambaré - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.015** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.015"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 29 de diciembre del 2.014, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 02/2.015** del Comando de la Armada de fecha 20 de enero del 2.015, la cual Adjudica a las siguientes firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L., DISTRIBUIDORA R.M.B., EL CASTILLO S.A., BELTRON S.A., CENTRO SUR S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO de Juan Pérez, y CONTIPARAGUAY-**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio del Centro Financiero Nº 3), de Lunes a Viernes, en horario de 07:00 a 11:30 hs y de 14:30 a 17:30 hs; asimismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación, en la misma.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

De: **UOC ARPAR** (uocarpar@hotmail.com) Recibido por Natalia Rios
Enviado: miércoles, 21 de enero de 2015 02:50:38 p.m.
Para: tianta_distribuidora@hotmail.com (tianta_distribuidora@hotmail.com)
1 archivo adjunto
NOTA COMUNICACION AL OFERENTE_TIANTA DISTRIBUIDORA.pdf
(1750,8 kB)

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
****

Asunción, 21 de enero del 2.015.-

Señor:
TIANTA DISTRIBUIDORA
Teléf. (021) 655-243 / (0981) 215-552
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.015** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.015"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 29 de diciembre del 2.014, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 02/2.015** del Comando de la Armada de fecha 20 de enero del 2.015, la cual Adjudica a las siguientes firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L., DISTRIBUIDORA R.M.B., EL CASTILLO S.A., BELTRON S.A., CENTRO SUR S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO de Juan Pérez, y CONTIPARAGUAY-**

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

[REPORTE DE TRANSMISION] Recibido por Carlos Carrillo

21 ENE. 2015 10:18AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	<FAX # NO DISP.>	21 ENE. 10:17AM	00'51	TRANS	01	OK

****

Asunción, 21 de enero del 2.015.-

Señor:
TAPE PYTA S.A.
Teléf. (021) 297-522 / 291-768
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.015** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.015"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 29 de diciembre del 2.014, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 02/2.015** del Comando de la Armada de fecha 20 de enero del 2.015, la cual Adjudica a las siguientes firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L., DISTRIBUIDORA R.M.B., EL CASTILLO S.A., BELTRON S.A., CENTRO SUR S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO de Juan Pérez, y CONTIPARAGUAY-**

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

[REPORTE DE TRANSMISION] Recibido por Edie Velilla.

21 ENE. 2015 10:45AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	<FAX # NO DISP.>	21 ENE. 10:44AM	01'10	TRANS	01	OK

Asunción, 21 de enero del 2.015.-

Señor:
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
Teléf. (021) 328-4906 / 944-226
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.015** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.015"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 29 de diciembre del 2.014, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 02/2.015** del Comando de la Armada de fecha 20 de enero del 2.015, la cual Adjudica a las siguientes firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L., DISTRIBUIDORA R.M.B., EL CASTILLO S.A., BELTRON S.A., CENTRO SUR S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO de Juan Pérez, y CONTIPARAGUAY-**

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

[REPORTE DE TRANSMISION] Recibido por Ramon Acosta

21 ENE. 2015 10:51AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	<FAX # NO DISP.>	21 ENE. 10:51AM	00'34	TRANS	01	OK

Asunción, 21 de enero del 2.015.-

Señor:
CEREALES S.A.
Teléfono: (021) 553-650
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.015** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.015"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 29 de diciembre del 2.014, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 02/2.015** del Comando de la Armada de fecha 20 de enero del 2.015, la cual Adjudica a las siguientes firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L., DISTRIBUIDORA R.M.B., EL CASTILLO S.A., BELTRON S.A., CENTRO SUR S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO de Juan Pérez, y CONTIPARAGUAY-**

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

De: **UOC ARPAR** (uocarpar@hotmail.com)
Enviado: miércoles, 21 de enero de 2015 03:09:36 p.m.
Para: comercial2dejulio@outlook.com (comercial2dejulio@outlook.com);
2dejuliosrl@hipuu.com (2dejuliosrl@hipuu.com)
1 archivo adjunto
NOTA COMUNICACION AL OFERENTE_2 DE JULIO.pdf (1698,0 kB)

Recibido por Viviana Sosa

****

Asunción, 21 de enero del 2.015.-

Señor:
2 DE JUILIO S.R.L.
Teléfono: (021) 904-752 / 901-685
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.015** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.015"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 29 de diciembre del 2.014, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 02/2.015** del Comando de la Armada de fecha 20 de enero del 2.015, la cual Adjudica a las siguientes firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L., DISTRIBUIDORA R.M.B., EL CASTILLO S.A., BELTRON S.A., CENTRO SUR S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO de Juan Pérez, y CONTIPARAGUAY-**

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

De: **UOC ARPAR** (uocarpar@hotmail.com) Recibido por lilian Medina
Enviado: miércoles, 21 de enero de 2015 03:12:17 p.m.
Para: agcenter@outlook.es (agcenter@outlook.es)
1 archivo adjunto
NOTA COMUNICACION AL OFERENTE_AGR CENTER.pdf (1712,9 kB)

****

Asunción, 21 de enero del 2.015.-

Señor:
A.G.R. CENTER de Anastacio Gómez
Teléfono: (021) 558-832
Lambaré - Paraguay

Presente:
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.015** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.015"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 29 de diciembre del 2.014, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 02/2.015** del Comando de la Armada de fecha 20 de enero del 2.015, la cual Adjudica a las siguientes firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L., DISTRIBUIDORA R.M.B., EL CASTILLO S.A., BELTRON S.A., CENTRO SUR S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO de Juan Pérez, y CONTIPARAGUAY-**

Anexo: Resolución de Adjudicación

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

De: **UOC ARPAR** (uocarpar@hotmail.com) Recibido por Yolanda Barboza
Enviado: miércoles, 21 de enero de 2015 02:33:12 p.m.
Para: grimex94@gmail.com (grimex94@gmail.com)
1 archivo adjunto
NOTA COMUNICACION AL OFERENTE_GRIMEX.pdf (1704,5 kB)

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
****

Asunción, 21 de enero del 2.015.-

Señor:
GRIMEX S.A.
Teléf. (021) 502-922 / 504-451
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.015** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.015"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 29 de diciembre del 2.014, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 02/2.015** del Comando de la Armada de fecha 20 de enero del 2.015, la cual Adjudica a las siguientes firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L., DISTRIBUIDORA R.M.B., EL CASTILLO S.A., BELTRON S.A., CENTRO SUR S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO de Juan Pérez, y CONTIPARAGUAY-**

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

De: **uocarpar@hotmail.com** Recibido por Karina Fabiola Gomez.
Enviado: miércoles, 21 de enero de 2015 02:31:57 p.m.
Para: karina_f_gomez@hotmail.com (karina_f_gomez@hotmail.com)
1 archivo adjunto
NOTA COMUNICACION AL OFERENTE_SAMAL SRL.pdf (1723,1 kB)

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
****

Asunción, 21 de enero del 2.015.-

Señor:
SAMAL S.R.L.
Teléf. (021) 293-391 / 281-173
Lambaré - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.015** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.015"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 29 de diciembre del 2.014, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 02/2.015** del Comando de la Armada de fecha 20 de enero del 2.015, la cual Adjudica a las siguientes firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L., DISTRIBUIDORA R.M.B., EL CASTILLO S.A., BELTRON S.A., CENTRO SUR S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO de Juan Pérez, y CONTIPARAGUAY-**

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3